Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 100 | 3 de mayo de 2012 | PE/002067-02/8 . Pág. 14511

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002067-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a centros residenciales de personas mayores existentes en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/002067, relativa a centros residenciales de personas mayores existentes en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2067, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas concertadas en residencias de Soria.

Los centros residenciales que cuentan con plazas concertadas por la Junta de Castilla y León se encuentran accesibles en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León publicada en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Los conciertos de las residencias de Soria se realizaron en el año 2008, salvo la Residencia de P.M. Ntra. Sra. de la Peña, con cuya entidad titular se firmó concierto en 1997.

Los costes de plaza se regulan en la Resolución de 5 de noviembre de 2009, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada, relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plaza en centros de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 11 de noviembre de 2009.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA
Fdo.: Milagros Marcos Ortega

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864